

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-117643- -00005-0000

Fecha: 2012-09-10 16:38:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **08.117.643**
Asunto : Solicitud de patente para: **ENVOLTURA DE EMPAQUE
PARA UN ARTÍCULO ABSORBBENTE QUE
COMPRENDE UNA CAPA PROTECTORA Y UNA PRIMER
CAPA FUNCIONAL**
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha solicitud : 05 de noviembre de 2008

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **10242** notificado por fijación en lista del 13 de junio de 2012.

2. Mediante oficio No. **10242** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 Reivindicaciones relativas a un uso

El Examinador ha objetado las reivindicaciones 9, 11 y 14 considerando que hacen referencia a usos.

2.2 Pliego reivindicatorio

De manera resumida, se ha expuesto lo siguiente:

- Reivindicaciones 1, 7, 13 y 14: no son claras por cuanto hacen referencia a resultados a obtener.

- Reivindicaciones 12 y 16: no son claras porque hacen referencia a efectos.
- Reivindicaciones 1 a 8 y 10 a 19: no son claras al contener términos generales.
- Reivindicaciones 4 y 11: no son claras por cuanto están contenidas en las reivindicaciones 1 y 10, respectivamente.

2.3 Análisis de patentabilidad

2.3.1 Novedad

El Examinador considera que el documento D1: US 5569230 afecta la novedad de la presente solicitud y afirma que revela todas y cada una de las características esenciales de las reivindicaciones 1, 2, 3, 8, 10, 11, 16 y 18.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones.

Así, siguiendo las amables sugerencias del Examinador y para presentar la materia de manera más clara se han introducido las siguientes modificaciones al pliego reivindicatorio:

- La reivindicación 1 ha sido modificada para incluir el contenido de las reivindicaciones 8 y 20. Adicionalmente, se ha incluido la modalidad descrita en la página 24 línea 27 a página 25, línea 11.
- No se incluyen las referencias de uso y efecto de las reivindicaciones.
- Todos los elementos de la invención se encuentran acompañados de su respectivo número de referencia. Por lo anterior, no existen elementos no claros, ya que la persona medianamente versada en la materia, con ayuda de las figuras, puede determinar con claridad cuál es cada uno de los elementos y cómo interactúa con los demás elementos para lograr el objetivo de la invención.

En consecuencia, las modificaciones introducidas permiten presentar un pliego reivindicatorio según las disposiciones de la Decisión 486. Igualmente, este nuevo pliego reivindicatorio permite superar las objeciones que por falta de claridad formuló el Examinador. Por lo tanto, solicitamos atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad.

3.2 Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

En vista de las modificaciones introducidas a la nueva reivindicación 1, es posible establecer que el documento D1 no afecta la novedad o el nivel inventivo de la presente solicitud por las siguientes razones:

En D1, las modalidades que corresponden a las figuras 10 a 19 incluyen, cada una, una sola capa de limpieza 80. Por ejemplo, en la figura 16 la capa de limpieza 80 está laminada entre la envoltura liberable 34 y la cubierta protectora 96. La envoltura 34 de D1 sin embargo, está formada por una sola parte de envoltura, mientras que la envoltura de la presente invención comprende una lámina de envoltura principal y una lámina de envoltura adicional.

Adicionalmente, la reivindicación 1 define que la envoltura principal (14) y la envoltura adicional (15) comprenden la primera capa funcional (3) y la capa protectora (5) y en donde la envoltura adicional (15) está adherida de forma descartable a la lámina de envoltura principal (14) por vía de la línea de rasgado (18).

Las anteriores características no han sido enseñadas o anticipadas por el documento D1, de manera que la envoltura de la presente solicitud es novedosa frente a dicho documento.

De otro lado, en vista del hecho que la envoltura de la presente solicitud comprende una lámina de envoltura principal y una lámina de envoltura adicional, las cuales son separables por medio de una línea de rasgado, el usuario puede simplemente soltar o despegar la lámina de envoltura adicional con fines de limpieza, mientras que el artículo absorbente permanece asegurado a la lámina de envoltura principal.

En otro momento y después de la remoción del artículo absorbente de la lámina de envoltura principal, el usuario puede emplear dicha lámina como un objeto de limpieza. La estructura de la reivindicación 1 define que tanto la lámina de envoltura principal como la adicional comprenden la primera capa funcional y la capa protectora. En consecuencia, la lámina de envoltura principal y la adicional pueden ser dobladas alrededor del artículo absorbente con el fin de protegerlo. La persona medianamente versada en la materia no

llegaría de manera obvia a la solución técnica de la reivindicación 1, por cuanto no hay enseñanzas o indicaciones en D1 que motivarían a dicha persona a realizar las modificaciones mencionadas.

Por consiguiente, la envoltura de la presente solicitud también cumple con el requerimiento de nivel inventivo frente al documento D1.

3.3 Conclusión

Con los argumentos acá presentados, se superan las objeciones formuladas por el Examinador en el oficio No. 10242.

4. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente para las reivindicaciones 1 a 23. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 10242, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 15 reivindicaciones
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente
- Recibo por concepto de presentación de cinco (5) reivindicaciones adicionales a la décima por valor de \$150.000

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

 COLO-11256-0841-196-4
JMS\JMS\ID-225237\WPC11256
No. M-2012-225237\JMS

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**1. Identificación del Trámite**☐ Error material☒ Modificación a una Solicitud en trámite☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados**2. Datos del solicitante**Persona Natural ☐Persona Jurídica ☒**SCA HYGIENE PRODUCTS AB**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg	405 03 Göteborg
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico**3. Datos del apoderado:****Apellidos y Nombre**
De Páez Luz Clemencia**Documento de identificación**
C.C. 35.456.344**Tarjeta profesional**
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 08.117.643

Aparece

Debe ser

Modificación:

**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 15 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.**

5. Anexos



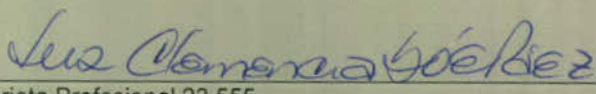
Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$150.000.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

JMS\NCA\WPC11256\ID-225338

REIVINDICACIONES

1. Una envoltura de empaque (2) para un artículo absorbente (1), la envoltura (2) comprende una capa protectora (5) caracterizada porque la envoltura (2) comprende también una primer capa funcional (3) adherida a la capa protectora (5), en donde la primera capa funcional (3) está posicionada sobre la cara de la envoltura (2) que enfrente el artículo absorbente (1) o sobre la cara de la envoltura (2) que enfrente hacia fuera del artículo absorbente (1), en donde la primera capa funcional (3) es una capa de limpieza, en donde la envoltura comprende una lámina de envoltura principal (14) y una lámina de envoltura adicional (15), en donde tanto la envoltura principal (14) como la envoltura adicional (15) comprenden la primera capa funcional (3) y la capa protectora (5) y en donde la envoltura adicional (15) está adherida de forma descartable a la lámina de envoltura principal (14) por vía de la línea de rasgado (18).
2. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque una segunda capa funcional (10) se posiciona en el costado opuesto de la envoltura (2) con referencia a la primera capa funcional (3).
3. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque la segunda capa funcional (10) es una capa de limpieza y/o una capa de transferencia.

4. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la capa protectora (5) y la primera capa funcional (3) forman capas separadas adheridas una a la otra y/o la capa protectora (5) y la segunda capa funcional (10) forman capas separadas adheridas una a la otra.
5. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque la capa protectora (5) está recubierta sobre la primera capa funcional (3) y/o la capa protectora (5) está recubierta sobre la segunda capa funcional (10).
6. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la primera capa funcional (3) se adhiere de manera floja a la capa protectora (5) permitiendo por lo tanto un bolsillo (11) entre la capa protectora (5) y la primera capa funcional (3).
7. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la primera o segunda capa funcional (3,10) comprende un aditivo en la forma de una sustancia activa.
8. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la primera o segunda capa funcional (3,10) comprende una sustancia activa adecuada para limpiar superficies.

9. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la envoltura (2) comprende dos capas de separación posicionadas entre dos capas protectoras, las dos capas de separación separan las dos capas protectoras de tal manera que la envoltura (2) se puede dividir en dos unidades cada unidad comprende una primera y/o una segunda capa funcional, una capa protectora y una capa de separación respectivamente.
10. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque las capas de separación se adhieren a las capas protectoras (5) sólo parcialmente y se separan formando un bolsillo (13).
11. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la envoltura (2) comprende una capa de liberación laminada sobre la primera y/o la segunda capa funcional.
12. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la capa protectora (5) comprende una película, capa o recubrimiento de una composición de látex, poliolefina, una cera, un tejido hidrofóbico, un pegante, un plástico, fibras de espuma, pulpa, polietileno, poliéster, poliamida, alcohol polivinílico, lámina de aluminio, óxido de aluminio ú óxido de sílica.

13. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la capa protectora (5) se hace de un material hermético al aire que es impermeable al agua y la humedad.
14. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque la capa protectora (5) se hace de un material plástico y/o material termoplástico.
15. Una envoltura de empaque (2) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el artículo absorbente (1) tiene una capa de liberación protectora que se posiciona sobre la lámina superior permeable a los líquidos (7) del artículo absorbente o sólo una parte de la envoltura (2) constituye la primera capa funcional (3) y la primera capa funcional (2) se posiciona contra la lámina de respaldo impermeable a los líquidos (6) del artículo absorbente (1).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0092296

Bogotá D.C., Septiembre 10 de 2012 - 08:27:31

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	88657	29/08/2012		120.000.00
RECIBO DE CA	999999999	91184	05/09/2012		30.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	150.000.00
			\$150.000.00

SON: **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-117643- -00005-0000

Fecha: 2012-09-10 16:38:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Colo: 11256-841-196-4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mal: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 10 de 2012 - 08:27:31